



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días en los expedientes “NECXUS NEGOCIOS INFORMÁTICOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (n° 17001/2019)”, “DAFFINOTI YANINA S/ CONCURSO PREVENTIVO (n° 25387/2019)”, “CASTRO GERARDO DAMIÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO (n° 25386/2019)”, “GIORGI ANDRÉS ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO (n° 25384/2019)” y “ARREGUI MARÍA PAULA S/ CONCURSO PREVENTIVO (n° 25809/2019)” que con fecha 05.11.2019 se abrieron los concursos preventivos de los garantes YANINA DAFFINOTI (D.N.I: 23.472.616), GERARDO DAMIÁN CASTRO (D.N.I: 23.991.991), ANDRÉS ALEJANDRO GIORGI (D.N.I: 92.088.024) y MARÍA PAULA ARREGUI (D.N.I: 25.130.422), en los cuales ha sido designada la sindicatura “Estudio Palacio Finocchio & Asociados”, con domicilio en Montevideo 368, piso 3° “K”, C.A.B.A. y tel: 4374-4848/4382-6868. En consecuencia se decidió la unificación de plazos de todos los concursos (LCQ 67), reformulando el calendario procesal previsto oportunamente en la sentencia de apertura del expediente principal con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores que hasta el día 14.02.2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, que a su vez deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22.04.2020 y 06.07.2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08.02.2021 a las 11:00 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 05/12/2019 N° 92476/19 v. 11/12/2019

Fecha de publicacion: 09/12/2019